



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares

Concurso Local de Murgas y Comparsas 22 de Febrero de 2009

Bases

- 1.- Podrán participar las comparsas y murgas de Ciudad Real que lo deseen.
- 2.- Cada murga o comparsa deberá estar formada por un mínimo de diez personas.
- 3.- Las inscripciones se realizarán en la planta baja del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real el día 22 de Febrero (Domingo) de 11:00 a 12:00 horas.
- 4.- El Jurado será nombrado por la Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares y la Federación de Peñas de Ciudad Real.
- 5.- El Jurado podrá dejar desierto alguno de los premios, así como adjudicar accésit.
- 6.- Se establecen los siguientes premios:
 - 1º.- Premio: 600 € y Trofeo
 - 2º.- Premio: 450 € y Trofeo
 - 3º.- Premio: 300 € y Trofeo
 - 4º.- Premio: 180 € y Metopa
 - 5º.- Premio: 120 € y Metopa
 - 6º.- Premio: 60 € y Metopa
 - 7º.- Premio: 60 € y Metopa
 - 8º.- Premio: 60 € y Metopa
 - 9º.- Premio: 60 € y Metopa
 - 10º.- Premio: 60 € y Metopa

Todos los premios estarán sujetos a las retenciones previstas por la Ley.

- 7.- Los inscritos deberán desfilar en la Plaza Mayor a partir de las 13:00 horas.
- 8.- Los premios se entregarán en el lugar que establezca el Jurado, debiendo estar obligatoriamente las peñas participantes para retirarlo.
- 9.- El fallo del Jurado será inapelable.
- 10.- La participación en el Concurso supone la aceptación de las anteriores bases.

Ciudad Real, Enero de 2009